

Acta de la Junta General Ordinaria del Ateneo del día 28.01.2019

En segunda convocatoria, a las 7:30 de la tarde se inicia la sesión de la Junta General Ordinaria con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior**
- 2.- Informe de Presidencia**
- 3º.- Informe de Secretaría**
- 4º.- Elecciones: votación electrónica.**
- 5º.- Notificación de las bajas producidas.**
- 6º.- Admisión de nuevos socios**
- 7º.- Cuotas de socios y alquileres**
- 8º.- Bicentenario**
- 9º.- Presentación de la Cuenta Anual correspondiente al año 2019**
- 10º.- Nombramiento de una Comisión Especial (art. 50 del Reglamento) compuesta de siete socios para el detenido examen de la Cuenta Anual 2019**
- 11º.- Votación rescisión empresa audiovisuales XRL**
- 12.º Ruegos y preguntas**

Comprobada la presencia de 54 socios el Presidente ordena iniciar la sesión

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Pese a estar el acta subida a la Web así como la grabación de la sesión de la reunión anterior, y la entrega de copias a los asistentes, se solicita la lectura del acta que realiza la Secretaria Tercera. Se procede a su votación resultando aprobada con 34 votos a favor y 1 en contra. Se abstienen de votar 14 socios.

2.- Informe de Presidencia

Informa que la Presidente de la Federación de Ateneos, que lo es la Presidente del Ateneo Mercantil de Valencia ha propuesto celebrar una reunión de Ateneos que se celebrará en jornada de mañana y tarde el 23 de mayo y que servirá de anticipo del Congreso internacional de Ateneos que se prevé celebrar, como parte de los actos del II Centenario, en abril del año 2021.

Informa asimismo de la colocación de contadores de agua y electricidad para poder controlar el consumo de la cafetería cuya instalación terminará el próximo lunes.

Por último, informa de que se ha enviado un programa a Hacienda para tener directamente los descuentos correspondientes a las desgravaciones por las cuotas y donaciones al Ateneo. Eso significa un beneficio para los socios de 102,50 €/año para los que sólo tengan un año de antigüedad y de 35,70 €/año, más a los socios de mayor antigüedad. Con esta gestión los socios con más de un año de antigüedad obtendrán del Ateneo un beneficio de 138,20 €/año. Los socios de cuyos datos no se dispone o que son erróneos no se beneficiarán de la

comodidad de ir en esta lista, pero podrán solicitar un certificado individual del Ateneo para desgravarse por estos pagos.

3º.- Informe de Secretaría.

Informa que dará cuenta de las gestiones para la cancelación del contrato con XRL, porque deberá ser aprobado por votación, si procede, y del acuerdo con el Conservatorio Superior de Música de Madrid para que los alumnos den diversos conciertos y los profesores puedan dar conferencias sobre Música. De estas gestiones está informada la Sección de Música.

4º.- Elecciones: votación electrónica.

El Presidente plantea el interés de esta votación telemática. Su objetivo es que las votaciones sean democráticamente representativas de la voluntad de todos los socios y no sólo de la exigua minoría que participa presencialmente. Ahora el grado máximo de participación apenas alcanza el 18 %¹. De este modo, la mayor participación real de los socios los incorporaría como personas activas se sentirían más vinculados al Ateneo que ahora en que la exigencia de presencia física les impide una participación personal aprovechando las nuevas tecnologías-

Se ha pedido el presupuesto a tres empresas con las que se han mantenido una entrevista aclaratoria. Ofrecen una total garantía oficial en la verificación de las normas ISO de AENOR y a la vista de la calidad de los clientes que ofrecen sus servicios. La más económica es además la que ofrece una mejor relación calidad/precio y entre sus clientes están los sindicatos, empresas, la Guardia Civil etc. Las tres ofertas recibidas tienen un importe de 2.145,00, 3.132,00 y 8.929,19 €/año.

Se plantea elegir una Comisión de Socios que puedan verificar las garantías de seguridad y presentar un informe no vinculante a la Junta General con el objeto de que se pueda votar con más información. Asimismo, la información disponible está al alcance de cualquier socio.

Abierto el debate se producen diversas manifestaciones. Todos los socios que hablaron, incluida la Socia Bibliotecaria, oponen distintos argumentos, que constan en la grabación, a que se vote la creación de una Comisión que pueda informar sobre este proyecto que permitiría a los socios, si lo prefieren o si no pueden asistir a las votaciones de modo personal y presencial por vía física puedan hacerlo, si lo prefieren, por vía telemática.

Ante esta reacción de los socios que han intervenido se retira la propuesta de votación de creación de esa comisión que será objeto de reconsideración por la Junta de Gobierno.

Un socio reclama que el Orden del Día no es el mismo que consta en el Boletín de Actividades².

5º.- Notificación de las bajas producidas.

El Contador informa del número de bajas producidas que es de 52 y precisa a petición de un socio que la mayoría corresponden a socios con menos de dos años de antigüedad. Sólo

¹ La actual asistencia de 54 socios significa que el 3 % de los socios toma decisiones que afectan a 1.800 socios. En la pasada reunión en la que votaron 21 socios significó un 1,17 % de participantes.

² El socio interviniente oculta en su intervención que en el Boletín de Actividades consta que el Orden del Día es un "borrador", pues se publica un mes antes de celebrarse la Junta General. El Orden del Día "oficial" es el enviado en el plazo reglamentario.

algunos socios indican las causas entre las que figuran las de cambio de domicilio, falta de uso del Ateneo, fallecimiento y problemas económicos

6º.- Admisión de nuevos socios.

El Contador informa de la solicitud de 17 socios cuyos nombres precisa. Sometida a votación su admisión queda aprobada por unanimidad de los presentes. Un socio se abstiene de votar.

7º.- Cuotas de socios y alquileres.

Por parte del Contador se hace una presentación de la evolución del número de socios y de las cuotas que pagan con el fin de que se vea la situación de precariedad de pago de cuotas. Después de un descenso muy acelerado del número de socios en los últimos años el descenso se ha atenuado. Que últimamente no se hayan modificado las cuotas implica que los socios llevan 7 años pagando cada vez menos por disfrutar del Ateneo. Señala el Contador que esta información pretende invitar a la reflexión a los socios sobre la situación grave en que se encuentra el Ateneo por insuficiencia de recursos propios que ni siquiera llegan para pagar el personal, pese a que no ha hecho más que reducirse.

Abierto el debate se producen diversas manifestaciones de los socios que constan en la grabación, entre ellas se propone más flexibilidad con los socios que alegan falta de recursos, la disposición a pagar mayores cuotas a título personal, admitir a socios sin pleno derecho pero con beneficio de cuota, etc. El Presidente informa que se está estudiando crear la Asociación de Amigos del Ateneo. Se plantea la existencia de convenios poco beneficiosos para el Ateneo. Se cita el caso de AUGE cuyo beneficio para el Ateneo es mínimo. Se aclara que la actual Junta no es responsable de esos convenios y que no podrá modificarlos hasta que expiren. Hay opiniones opuestas sobre la exigencia de cuota de entrada en el Ateneo, que se mantiene, salvo para algunos actos concretos y también respecto a la calidad de los actos que ofrece el Ateneo.

8º.- Bicentenario

No hay nueva información que aportar sobre este punto.

9º.- Presentación de la Cuenta Anual correspondiente al año 2019.

El Contador repasa la información distribuida en el rincón del socio. Destaca la disminución de ingresos por alquileres debido a las obras y que siendo elevada se ha logrado atenuar mucho gracias a la reducción en gastos de personal y al máximo en los gastos de actividad que se han mantenido. Cita las mínimas subvenciones de 150.000 €/año de la comunidad y de 200.000 €/año del ayuntamiento, que dejan al Ateneo en situación precaria. Hay un déficit de 105.000 € que puede tener consecuencias adversas a la hora de renovar la línea de crédito con los bancos imprescindible dada la absoluta falta de liquidez del Ateneo por falta de ingresos propios.

10º Nombramiento de una Comisión Especial (art. 50 del Reglamento) compuesta de siete socios para el detenido examen de la Cuenta Anual 2019

Se piden voluntarios para la constitución de la preceptiva Comisión y se presentan los socios Dª Marta Vázquez, D. Odilo Domínguez, D. Roberto Cermeño y Dª Brigitte de Fe.

Se plantea el problema de la coincidencia de la próxima Junta General con actos ya aprobados y se propone, también para ampliar el plazo de estudio de la Comisión, que de modo excepcional se permita que haya actos culturales coincidiendo con las de la Junta general y que ésta se convoque para el día 10.02.2020, lunes. Sometida esta propuesta a votación se aprueba por 25 votos a favor y ninguno en contra. Un socio se abstiene de votar.

11º. Votación Rescisión empresa audiovisuales XRL

El Secretario primero informa que la Junta de Gobierno, atendiendo las peticiones de los Presidentes de las Secciones, le encargó que gestionara la cancelación del contrato con XRL. Tras varias reuniones se ha logrado evitar el pleito y hay un acuerdo verbal de cancelación que tendría efectos de 01.02.2020 previo pago de las cantidades adeudadas por el Ateneo hasta 31.01.2020, si esta Junta así lo aprueba.

Informa, asimismo, que para atender de modo provisional las grabaciones hay una oferta de una empresa cuyo coste es de 300 €/acto, muy inferior al del contrato actual. Eso permitiría duplicar las grabaciones mensuales por igual coste. Se trata de un contrato por acto que no implica ningún compromiso de permanencia, eso da tiempo para solicitar más presupuestos. Sometida a votación se aprueba por 20 votos a favor y ninguno en contra. 4 socios se abstienen de votar.

12º.- Ruegos y preguntas

El Sr. Calvo agradece que el Secretario haya respondido a las preguntas formuladas; señala que otras hechas a través de la atención del socio aún no han sido respondidas y reclama que se contesten para dinamizar el rincón del socio. El Sr Domínguez plantea que si los miembros de la Junta de Gobierno tienen conflictos para asistir a la Junta General por sus compromisos como miembros de Secciones deben asistir a la Junta General de modo preferente. La Srª Pedraza señala que algunas veces hay compromisos previos que no se pueden eludir.

Sin más asuntos que tratar se da por concluida esta reunión de lo que, como Secretario, doy fe.